ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIRECT TO HOME DTHSA TELECOMUNICACIONES S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 21 días del mes de Abril del 2017, siendo las 11h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes 2624 y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito pagado	No. Acciones
GVHOLDING COMUNICACIONES GVCOMUNIC S.A.	95%	US$ 950	950
Alberto Fernando Lopez	5%	US$ 50	50
TOTAL	100%	US$ 1.000	1.000

La compañía GVHOLDING COMUNICACIONES GVCOMUNIC S.A. Representada por su Presidente el señor Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda; y, Señor Alberto Fernando Lopez, representado por el señor Diego Fernando Lopez Cando.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal sobre el ejercicio económico 2016;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016;

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016;

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-hoc el Abg. Andres Arias Cucalon.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General Universal Ordinaria resuelve lo siguiente:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, este es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, Miguel Abelino Mera Alcivar, respecto del ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2016:

En este punto del orden del día el Gerente General expone a los accionistas que la compañía tuvo una operación durante todo el año y que se demuestra con la tabla que a continuación se detalla:

Perdida del Ejercicio:	$ (167,74)
Utilidades Liquida:	$ 0
Utilidades Ejercicios Anteriores:	$ 0
15% al pago de Trabajadores de la Compañía:	$ 0
22% al pago del Impuesto a la Renta:	$ 0
Reserva por Valuación:	$ 0
Reserva Legal:	$ 0
Reserva Facultativa:	$ 0
Saldo Disponible Accionista:	$ 0
Resultado acumulados ejercicios anteriores:	$ (62,36)

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración:

Se mociona por parte del Gerente General de la compañía que se elija como Comisario Principal al Sr. Miguel Abelino Mera Alcivar, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Presidente de la compañía.